

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1963, referente a la subasta de las obras de pintura en el edificio de la nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de agosto de 1963.—El Alcalde, Luis Blasco.—Por acuerdo de Su Excelencia, el Secretario general accidental, Manuel Bueno.—4.123.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y nueva red de alcantarillado en la calle del Privilegio de la Unión.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación y

nueva red de alcantarillado en la calle del Privilegio de la Unión, por el precio tipo en baja de 740.640,30 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de ocho meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 14.812,80 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del con-

trato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1963, referente a la subasta de las obras de pavimentación y nueva red de alcantarillado en la calle del Privilegio de la Unión, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de agosto de 1963.—El Alcalde, Luis Blasco.—Por acuerdo de Su Excelencia, el Secretario general accidental, Manuel Bueno.—4.122.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 406.958 y 406.963 de entrada y 211.499 y 211.504 de registro, de 85.000 y 25.000 pesetas, en A-4 por 100 y 3 por 100 respectivamente, constituidos por don Tulio Murciano Martínez, en 2 de febrero de 1956, en garantía de construcción de 72 viviendas y cuatro tiendas en Tarazona (Zaragoza), para la Organización Sindical del Hogar, a los que fueron asignados los carnets de intereses números 78.990 y 78.995, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los carnets de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.801.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 433.281 de entrada y 234.132 de registro, de 5.000 pesetas, en A-3 por 100, constituido por don Andrés García Fraile Prudencio en 23 de marzo de 1959, en garantía del coche ma-

trícula M-209.234, al que se le asignó el carnet de intereses número 103.968, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 16 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.792.

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 411.229 de entrada y 215.029 de registro, de 7.500 pesetas, en acciones 3 por 100, constituido por don Ramon Pérez Merino en 10 de julio de 1956 en garantía de las responsabilidades del coche matricula M-137965 al que se le asignó el carnet de intereses número 82.763, esta Caja general de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 5.682.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General, números 401.381 y 401.382 de entrada y 206.888 y 206.889 de registro, de 5.000 pesetas cada uno, en acciones 4 por 100, constituido por don Joaquín

Iglesias Suárez en 17 de junio de 1955, en garantía de las responsabilidades de los coches matriculas M-121.764 y M-79.966, respectivamente, a los cuales les fueron asignados los carnets de intereses números 73.736 y 73.737, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.680.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito expedido por esta Caja General, con los números 13.267 de entrada y 255.947 de registro, correspondiente al «Concurso de estructuras metálicas Proyecto D.I.G.1», a disposición de la Comandancia central de Obras del Ministerio del Ejército y constituido por «Talleres Vázquez» con fecha 11 de julio de 1962.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—5.681.

Delegaciones provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales. Lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente, en metálico, por medio de cheque, o bien utilizando el giro postal tributario dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, con advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación del descubrimiento para su exacción por la vía de apremio.

Durante el mismo plazo de quince días los interesados pueden pasar, si lo desean, por la Administración de Rentas Públicas, Montalbán, número 6, segunda planta, para conocer los índices y reglas de distribución que les hubiesen sido aplicados en la correspondiente evaluación y detalles de la liquidación cuyo resultado se notifica.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fué imputada por la Junta de Evaluación de su grupo, y que figura en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial o el de agravio absoluto, ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, todo ello conforme a lo dispuesto en la Instrucción provincial del Impuesto (Orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre y Orden ministerial de 20 de junio de 1960.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda.—5.630.

Relación que se cita

Impuesto industrial.—Cuota por beneficios.—Ejercicio 1961.

Rama XIII Grupo 15-C. Actividad: Maquinaria eléctrica. Lámparas de cuarzo, bobinajes, pequeños interruptores, cuadros de mando. Contribuyente, Motores Madrid, S. A., Hermosilla, 55. Número de orden, 12. Base impositiva, negativa.

Rama XIII Grupo 14-B. Actividad: Constructores de material ferroviario, tranviario, etc. (empresa media y pequeña). Número de orden, 1. Compañía Auxiliar de Transportes, S. A., José Antonio, 23. Base impositiva, 3.269.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 13-C. Actividad: Talleres de mecanización. Contribuyente, Maquinaria Autom. Talleres Revab. Accesorios, San Isidro, 13. Número de orden, 33. Base impositiva, sin base.

Rama XIII Grupo 13-A. Actividad: Constructores de motocicletas. Contribuyente, Industrias Reunidas Españolas, Sociedad Anónima, Marqués de Monteagudo, 15. Número de orden, 3. Base impositiva, sin base.

Rama XIII Grupo 11-D. Actividad:

maquinaria y accesorios. Contribuyente, Talleres H. Chicharro, S. L., Nueva Avenida, sin número. Base impositiva, 173.200 pesetas. Número de orden, 11. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 11-A. Actividad: Constructores de maquinaria de elevación de remoción de minas y obras, agrícola e hidráulica. Contribuyente, Construcciones y Estudios Industriales, S. A., avenida de América, 2. Número de orden, 3. Base impositiva, 4.000.000 de pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XII Grupo 10. Actividad: Fábrica de lámparas eléctricas. Contribuyente, Manufacturas de Lámparas Incandescentes, S. A., Hernán Cortés, 13. Número de orden, 7. Base impositiva, sin base.

Rama XIII Grupo 10. Actividad: Fábrica de lámparas eléctricas. Contribuyente, Fábrica de Lámparas Eléctricas Gamela, S. L., Belvis, 1. Número de orden, 8. Base imponible, negativa.

Rama XIII Grupo 9-A. Actividad: Fabricación de camas y muebles metálicos. Contribuyente, Acolchamientos y Resortes Entrelazados, S. A., Alvaro Núñez, 4. Número de orden, 10. Base impositiva, pesetas 60.000. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 8-C. Actividad: Manufacturas no férricas y transformaciones. Número de orden, 26. Contribuyente, Manufactura Electro-Doméstica, Sociedad Anónima, Claudio Coello, 5. Base imponible, negativa.

Rama XIII Grupo 8-B. Actividad: Manufacturas no férricas y transformaciones. Empresas medias. Número de orden, 1. Contribuyente, Fabricaciones Metálicas, Sociedad Anónima, ronda de la Estación, 4. Número de orden, 1. Base impositiva, 1.540.400 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 6-H. Actividad: Industrias metálicas de la construcción empresas comerciales. Contribuyente: Climatización, S. A., Cea Bermúdez, 65. Número de orden, 1. Base impositiva, 495.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 6-C. Actividad: Industrias metálicas de la construcción. Calefacción. Contribuyente, Blanco Castellanos, Manuel Cabanilles, 12. Número de orden, 58. Base impositiva, negativa.

Rama XIII Grupo 6-C. Actividad: Industrias metálicas de la construcción. Calefacción. Contribuyente, Cimax, S. L., avenida José Antonio, 54. Número de orden, 57. Base impositiva, sin base.

Rama XIII Grupo 6-C. Actividad: Industrias metálicas de la construcción. Calefacción. Contribuyente, Ruiprasa S. A., Marqués del Riscal, 8. Número de orden, 43. Base impositiva, 53.100 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 6-C. Actividad: Industrias metálicas de la construcción. Calefacción. Contribuyente: Calefacciones Linares, S. A., pasaje Romero, 4. Número de orden, 33. Base impositiva, 81.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 6-C. Actividad: Industrias metálicas de la construcción. Calefacción. Contribuyente, Caliqua, S. A., Juan Bravo, 40. Número de orden, 19. Base impositiva, 175.600 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 6-A. Actividad: Industrias metálicas de la construcción. Contribuyente, Ascensores, S. A., Navas del Rey, 10. Número de orden, 7. Base impositiva, 249.850 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 5-C. Actividad: Manufacturas férreas y transformaciones. Cerrajería y fábricas de tubería. Contribuyente, Talleres Asturianos, S. A., Alcalá, 10. Número de orden, 17. Base impositiva, 138.100 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 5-A. Actividad: Manufacturas férreas y transformaciones. Contribuyente, Turbometra, S. L., Belén, número 15. Número de orden, 11. Base impositiva, 200.000 pesetas. Cuota a ingresar,

Rama XIII Grupo 4-D. Actividad: Fundiciones de metales no férricos. Contribuyente, Fundiciones de Precisión Cohelo, Sociedad Limitada, Prolongación Santa Leonor, sin número. Número liquidación, 13. Base impositiva, 90.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 4-D. Actividad: Fundiciones de metales no férricos. Contribuyente: Manuel García y Compañía, S. R. C., Tarragona, 14. Número de orden, 6. Base impositiva, 400.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 4-A. Actividad: Fundiciones de hierro. Contribuyente, Fundiciones y Mecanizaciones, S. A., Carretera del Este, 62. Número de liquidación, 16. Base impositiva, negativa.

Rama XII Grupo 4-A. Actividad: Fundiciones de hierro. Contribuyente, Fundación Rodrigo, S. A., Ticiano, 26. Número de orden, 14. Base impositiva, 6.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XII Grupo 3-A. Actividad: Ebánistería con exposición. Contribuyente, Croxner, S. L., Carrera de San Jerónimo, 36. Número de orden, 24. Base impositiva, 150.775 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 1-E. Actividad: Minas metálicas. Contribuyente, Compañía de Estaños Españoles, S. A., Duarte de San Juan, 2. Número de orden, 10. Base impositiva, 172.900 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 1-D. Actividad: Minas de hierro. Contribuyente, Sacomin Española, S. A., Ibañez de Bilbao, 2. Número de orden, 10. Base impositiva, negativa.

Rama XIII Grupo 40-E. Actividad: Comercio diverso. Contribuyente: Samasil, Sociedad Anónima, Alondra, 7. Número de orden, 7. Base impositiva, 100.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 35-D. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de vehículos diversos. Contribuyente, Celedonio García Heras, Teniente Coronel Noroña, 13. Número de orden, 56. Base impositiva, 25.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 35-D. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de vehículos diversos. Contribuyente, Miguel Villalva Herrero, avenida América, 20. Número de orden, 46. Base impositiva, 30.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 35-D. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de vehículos diversos. Contribuyente, Organización Técnica Iberinfex, S. A., plaza Cristo Rey, 4. Número de orden, 12. Base impositiva, 90.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 35-D. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de vehículos diversos. Contribuyente, Suministros y Maquinaria, S. A., Alcalá, 196. Base impositiva, 50.000 pesetas. Número de orden, 21. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII Grupo 35-D. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de vehículos diversos. Contribuyente, Alberto Rivera Pegleri, Marqués de Urquijo, 26. Número de orden, 25. Base impositiva, 42.000 pesetas. Cuota a ingresar, 1.625 pesetas.

Rama XIII Grupo 35-D. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de vehículos diversos. Contribuyente, Rodolfo Fernández Serrano, Arapiés, 16. Número de orden, 33. Base impositiva, 38.000 pesetas. Cuota a ingresar, 1.252 pesetas.

Rama XIII Grupo 35-C. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de motocicletas y bicicletas. Contribuyente, Blanca Guixeras Romero, Montesa, 27. Número de orden, 156. Base impositiva, sin base.

Rama XIII Grupo 35-C. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Contribuyente, motoci-

y bicicletas. Contribuyente, Brinne, S. A., Alcalá, 32. Número de orden, 144. Base impositiva, 10.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 35-C. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de motocicletas y bicicletas. Contribuyente, Representaciones Estaciones y Servicios Aéreos, Cea Bermúdez, 27. Número de orden, 146. Base impositiva, sin base.

Rama XIII. Grupo 35-C. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de motocicletas y bicicletas. Número de orden, 136. Contribuyente, Manuel Smith Verdier, Edificio España. Base impositiva, 20.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 35-C. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de motocicletas y bicicletas. Contribuyente, Carma, S. A., José Antonio, 70. Número de orden, 95. Base impositiva, 41.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 35-C. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de motocicletas y bicicletas. Contribuyente, Tredor, S. L., Andrés Mellado, 19. Número de orden, 102. Base impositiva, 41.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 35-C. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de motocicletas y bicicletas. Contribuyente, R. E. S. L. Sociedad Limitada, Nuestra Señora de la Cruz, 1. Número de orden, 120. Base impositiva, 36.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 35-C. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de motocicletas y bicicletas. Contribuyente, Recauto, Sociedad Anónima, Antonio Arias, 6. Número de orden, 125. Base impositiva, 36.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 35-C. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de motocicletas y bicicletas. Contribuyente, Doria y Cia. Autoplanos, Galileo, 86. Número de orden, 129. Base impositiva, 35.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 35-C. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de motocicletas y bicicletas. Contribuyente, Carlos Gallego Neira, Mártires Concepcionistas, 4. Número de orden, 133. Base impositiva, 31.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 35-C. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de motocicletas y bicicletas. Contribuyente, Jorge Serrano Fernández, paseo Delicias, 98. Número de orden, 75. Base impositiva, 70.000 pesetas. Cuota a ingresar, 5.752 pesetas.

Rama XIII. Grupo 35-B. Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Distribuidores de vehículos nacionales y extranjeros. Contribuyente, Comercial Automóvil Agrícola, S. A., Fernández Villaverde, 52. Número de orden, 8. Base impositiva, 297.000 pesetas.

Rama XIII. Grupo 35-A. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de automóviles y camiones. Contribuyente, Autoservicios Reunidos, S. A., O'Donnell, 33. Número de orden, 26. Base impositiva, sin base.

Rama XIII. Grupo 35-A. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Venta de automóviles y camiones. Contribuyente, José Monos Varona, Príncipe Asturias, 9. Número de orden, 27. Base impositiva, sin base.

Rama XIII. Grupo 35-B. Actividad: Comercio de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas. Distribuidores de vehículos nacionales y extranjeros. Contribuyente, Motocar, S. A., Clavel, 3. Número de orden, 2. Base impositiva, 1.650.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 33. Bisutería al por mayor. Contribuyente, Distribuciones y Representaciones Exclusivas, S. L., Menorca, 15. Número de orden, 26. Base impositiva, negativa.

Rama XIII. Grupo 27-B. Actividad: Detallistas de aparatos y material eléctrico, etc. Contribuyente, Antonio Álvarez Méndez, San Juan de la Salle, 5. Número de orden, 16. Base impositiva, negativa.

Rama XIII. Grupo 27-B. Actividad: Detallistas de aparatos y material eléctrico, etc. Contribuyente, Montaner, S. A., Virgen del Sagrario, 5. Número de orden, 11. Base impositiva, negativa.

Rama XIII. Grupo 25-I. Actividad: Venta de maquinaria para construcción de obras públicas, industrias químicas, minería, calzado, etc. Contribuyente: Equipos Industriales y Minero, S. L., Doctor Esquerdo, 21. Número de orden, 41. Base impositiva, 22.500 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 25-H. Actividad: Venta de maquinaria textil. Contribuyente, Sociedad Hispano Alsciana de Construcciones Mecánicas, S. A., Moteto, 13. Número de orden, 2. Base impositiva, pesetas 77.600. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 2-A. Actividad: Recuperadores de hierro. Contribuyente, Francisco Diego Sánchez, Panamá, 7. Número de orden, 45. Base impositiva, pesetas 20.000. Cuota a ingresar, 2.620 pesetas.

Rama XIII. Grupo 2-A. Actividad: Recuperadores de hierro. Contribuyente, Miguel Iglesias Magaña, Ferraz, 67. Número de orden, 51. Base impositiva, pesetas 15.000. Cuota a ingresar, 2.820 pesetas.

Rama XIII. Grupo 2-A. Actividad: Recuperadores de hierro. Contribuyente, Valentín Avila Martínez, Transversal, 5. Número de orden, 60. Base impositiva, 15.000 pesetas. Cuota a ingresar, 1.920 pesetas.

Rama XIII. Grupo 32. Actividad: Roles por menor. Contribuyente, Alejandro González Martín, Frances Rodríguez, número 40. Número de orden, 30. Base impositiva, 72.900 pesetas. Cuota a ingresar, negativa (3.232 pesetas).

Rama X. Grupo 3-B. Actividad: Pensiones. Contribuyente, Dolores Ruiz Falco, Prado, 18. Número de orden, 160. Base impositiva, 19.925.53. Cuota a ingresar, 401 pesetas.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 9433 de entrada y 5251 de registro, constituido con el carácter de necesario sin interés en 14 de octubre de 1954 por el representante de «Tabacalera, S. A.», a disposición del señor Juez de Primera Instancia de Talavera de la Reina, dimanante de la causa número 36 53 seguida contra Luis Santolalla y otros, se hace pública, por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado. De lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 10 de agosto de 1963.—El Delegado de Hacienda, P. S. Enrique Espejo Prieto.—5.805.

Subdelegaciones

CEUTA

Habiendo cesado a petición propia y por razones de salud en el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas en esta demarcación el colegiado don José de Cózar Rodríguez, se invita a los poderdantes a cargo del mismo para

que en el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», promuevan las reclamaciones que corresponda, a fin de resolver en orden a la devolución de fianza, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que modifica la Reglamentación del ejercicio de dicha profesión.

Ceuta, 2 de agosto de 1963.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).—1.128.

GIJÓN

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 26 de abril del corriente año, referente a la numeración de los 34 cupones de la deuda amortizable 5 por 100, emisión 1926, sin intereses, vencimiento 1-7-42, se rectifica por el presente anuncio, que correspondientes a la serie A, los números son 5.422 5 en lugar de 543 5, como se hizo constar.

Lo que se hace público por el presente anuncio, con la advertencia de que si en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias», no se presentan reclamaciones de quienes se consideren perjudicados, serán anulados dichos cupones, expidiéndose certificación supletoria a efectos de su abono al presentador, Banco de Bilbao, sucursal de Gijón.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).—6.664.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica a Rosa Cruz Navarro, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Cea Bermúdez, 41-5º, y actualmente se encuentra en la República de El Salvador, que por don Jhon Taivi Mosacho se ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 1.407 62, se le advierte que según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 26 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.653.

CACERES

Por la presente se notifica a don Fernando Meira Saraçoca, súbdito portugués en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 203/63, instruido por aprehensión de 790 kilos de café, mercancía que ha sido valorada en 421.640 pesetas, ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo a lo dispuesto en artículos 77 a 84 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953. Y se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Caceres, 10 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—5.800.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Abdelkader Mumin Moh, vecino que fué de Beni Enzar (Marruecos) y actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, con fecha 18 de junio de 1963, acuerda:

Primero.—Desestimar el recurso interpuesto.

Segundo.—Confirmar, en consecuencia, el fallo recurrido que con fecha 5 de octubre de 1962 dictó este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente 642/62, imponiéndole la multa de tres mil seiscientos pesetas como autor de infracción de contrabando de menor cuantía del apartado 2), artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 1 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.697.

Por medio de la presente se notifica a Aixa Ben Hamed Hammu, vecino que fué de Beni Enzar (Marruecos), y actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, con fecha 18 de junio de 1963, acuerda:

Primero.—Desestimar el recurso interpuesto.

Segundo.—Confirmar, en consecuencia, el fallo recurrido que con fecha 5 de octubre de 1962 dictó este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente 642/62, imponiéndole la multa de tres mil seiscientos pesetas como autor de infracción de contrabando de menor cuantía del apartado 2), artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 1 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.696.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZAMORA

Procedimiento de apremio

En el expediente de apremio administrativo que se instruye en esta zona recaudatoria motivado por débitos a la Hacienda del concepto «Recursos eventuales» (expediente número 188 de 1962), contra don Sebastián Perdiz, de nacionalidad portuguesa, por la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Zamora se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al contribuyente a que se refiere la precedente certificación de débito. Anótese en el Registro correspondiente y remítase seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del procedimiento de apremio, según las disposiciones de los artículos 7.º y 113 del citado Estatuto, por corresponder al deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más las cos-

tas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Zamora, 1 de julio de 1963.—El Tesorero de Hacienda (ilegible).

Resultando el expresado deudor don Sebastián Perdiz, domiciliado en el extranjero, Portugal, y desconociéndose la persona que le represente dentro del territorio nacional, en cumplimiento de los artículos 126 y 127 del propio Estatuto de Recaudación, se le notifica la transcrita providencia con la advertencia de que de no personarse en el expediente dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, continuándose la acción ejecutiva con notificaciones practicadas en las oficinas de la recaudación, a presencia del público y de dos testigos requeridos al efecto.

Al propio tiempo, conforme al artículo 112 del citado Cuerpo legal, Estatuto de Recaudación, se requiere al deudor señor Perdiz para el pago de los débitos, más los recargos de apremio, reintegros y costas reglamentarias.

Contra la providencia que se notifica y requerimiento de pago que se efectúa, puede el interesado interponer recursos de reposición ante el propio señor Tesorero de Hacienda de esta provincia de Zamora, dentro del plazo de ocho días, y de reclamación ante el Tribunal Económico-administrativo provincial, dentro de los quince días, contándose ambos plazos a partir del siguiente al de la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado».

Débitos:

Por principal: 93.528 pesetas.

Recargo de apremio 20 por 100: 18.705,60 pesetas.

Reintegros y costas: A liquidar.

Zamora, 20 de julio de 1963.—El Recaudador (ilegible).

*

En el expediente de apremio administrativo que se instruye en esta zona recaudatoria motivado por débitos a la Hacienda del concepto de «Recursos eventuales» (expediente número 188 de 1962), contra don Antonio Dasilva, de nacionalidad portuguesa, por la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Zamora, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al contribuyente a que se refiere la precedente certificación de débito. Anótese en el Registro correspondiente y remítase seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del procedimiento de apremio, según las disposiciones de los artículos 7.º y 113 del citado Estatuto, por corresponder al deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Zamora, 1 de julio de 1963.—El Tesorero de Hacienda (ilegible).

Resultando el expresado deudor don Antonio Dasilva, domiciliado en el extranjero, Portugal, y desconociéndose la persona que le represente dentro del territorio nacional, en cumplimiento de los artículos 126 y 127 del propio Estatuto de Recaudación, se le notifica la transcrita providencia con la advertencia de que de no personarse en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, continuándose la acción ejecutiva con notificaciones practicadas en las oficinas de

la recaudación a presencia del público y de dos testigos requeridos al efecto.

Al propio tiempo, conforme al artículo 112 del citado Cuerpo legal, Estatuto de Recaudación, se requiere al deudor señor Dasilva para el pago de los débitos, más los recargos de apremio, reintegros y costas reglamentarias.

Contra la providencia que se notifica y requerimiento de pago que se efectúa, puede el interesado interponer recursos de reposición ante el propio señor Tesorero de Hacienda de esta provincia de Zamora, dentro del plazo de ocho días, y de reclamación ante el Tribunal Económico-administrativo provincial, dentro de los quince días, contados ambos plazos a partir del siguiente al de la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado».

Débitos:

Por principal: 93.528 pesetas.

Recargo de apremio 20 por 100: 18.705,60 pesetas.

Reintegros y costas: A liquidar.

Zamora, 20 de julio de 1963.—El Recaudador (ilegible).—5.632.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Eleuterio Mariano García Damas, como adjudicatario de las obras de reparación y mejora del Centro de Higiene de Vallecas (Madrid), toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 1 de agosto de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—3.948.

Gobiernos Civiles

CACERES

Secretaría General

Por Decreto 1125/1963, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo de 1962), se dispuso la inclusión de la adquisición del castillo de Jarandilla de la Vera (Cáceres) en el Plan de Adquisiciones y Obras para la Red de Alojamientos Turísticos del Estado, del presente ejercicio económico, con declaración expresa de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, y aprobada la propuesta de la División de Bienes Patrimoniales de la Subsecretaría de Turismo, este Gobierno Civil, a los efectos del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y a fin de resolver sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes estrictamente indispensables, hace pública la siguiente relación, concreta e individualizada, en la que se describen en todos sus aspectos material y jurídico los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación, para que dentro de un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Extremadura», los que se conside-

ren afectados por la expropiación aleguen, en su caso, lo que convenga a su derecho.

Relación concreta e individualizada de los bienes de necesaria expropiación para la construcción de un Parador Nacional del Turismo en Jarandilla de la Vera (Cáceres)

Descripción material

Edificio del castillo de Jarandilla de la Vera, sito en la localidad del mismo nombre, de la provincia de Cáceres, que tiene una superficie edificada de 2.200 metros cuadrados.

Los terrenos dentro de los cuales queda incluida la edificación del castillo, que están delimitados del siguiente modo:

Al Norte: Por tierra de la misma propiedad, que se segrega de la finca, con lindero recto, paralelo a la margen del estanque y a dos metros hacia el Norte del muro del cierre del andén del mismo, con el fin de abarcar la cimentación y totalidad de éste.

Al Este: Por tierras de esa misma propiedad, con lindero también paralelo y a dos metros del Este del muro de cierre del andén oriental del tanque, prolongándose con muro de cierre existente.

Al Sur: Con terreno de uso comunal y carretera general de Oropesa a Plasencia.

Al Oeste: Con la misma carretera general de Oropesa a Plasencia, englobando también las tierras situadas entre ella y el recinto del castillo, y ocupadas hoy por olivar.

La superficie total de la finca a adquirir, así delimitada, es de 24.042,24 pesetas, distribuida del siguiente modo:

Solar del castillo: 5.000 metros cuadrados.

Alameda y campo de fútbol: 4.629 metros cuadrados.

Estanque y márgenes: 5.291 metros cuadrados.

Resto (taludes, etc.): 3.122,24 metros cuadrados.

Situación jurídica

Los terrenos y edificio cuya expropiación interesa al Ministerio de Información y Turismo se han de segregar de finca de mayor superficie que está inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla al tomo 303, libro 30, folio 248 vuelto, finca 676, que en la inscripción decimoquinta se describe del siguiente modo:

«Rústica: Una finca conocida con el nombre de Aliseda, situada en el casco y término de la villa de Jarandilla, que se compone, según el Registro y título presentado, de las dependencias siguientes:

Un castillo destruido contiguo a la huerta de Aliseda y frente al paseo de la Carretera; un paseo titulado de la Corredera, poblado de álamos negros que sirve de entrada a dicha huerta; la huerta referida llamada de la Aliseda y el Conde, de haber cuatro fanegas de riego y siete de secano, equivalentes a la primera a una hectárea cincuenta áreas y treinta y una centiáreas, y la segunda, o de secano, a tres hectáreas veintiocho áreas y ochenta centiáreas, conteniendo castaños, olivos y árboles frutales; esta marcada de piedra, y linda: Por Oriente, camino público; Mediodía, palacio de Su Excelencia y un majuelo llamado patín de tres celamines, de viña, equivalentes a once áreas setenta y cuatro centiáreas, contiene además cuatro ciruelos y una muralla de piedra, lindando a Oriente con la Corredera; Mediodía y Poniente, camino y Norte del palacio expresado. Toda la tierra linda actualmente por Norte o derecha, entrando, Patricio Naranjo; Sur o izquierda, terrenos del común de vecinos; Saliente o frente, camino de heredamientos, y Poniente o testeros, herederos de Santiago Rodríguez. Tiene de superfi-

cie total cuatro hectáreas noventa áreas y ochenta y cinco centiáreas, según resulta de la reseñada inscripción.

Título

Según consta en certificación expedida por el Registrador de la Propiedad de Jarandilla y su partido, en fecha 29 de mayo de 1963, la finca descrita la adquirió doña Jesusa Soledad Vega Ortiz, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Madrid, por título de «Revocación» de donación que ella misma hizo a don Ave-lino Rodríguez Alonso por incumplimiento de condiciones; en virtud de escritura de revocación otorgada el 25 de octubre de 1940 ante el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo. La titular registral doña Jesusa Soledad Vega Ortiz dejó como única heredera a la Fundación benéfico-docente de la Soledad y San Manuel, constando en el expediente expropiatorio que por escritura otorgada el 3 de enero de 1960 ante el Notario de Jarandilla (Cáceres), don Antonio García Trevijano Forté, con el número 5, han sido aprobadas y protocolizadas las operaciones particionales de los bienes que- dados al fallecimiento de la causante, cuyo óbito tuvo lugar el 22 de febrero de 1948, figurando en los bienes relictos, entre otros, la finca antes descrita.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos anteriormente señalados.

Cáceres, 31 de julio de 1963.—El Gobernador civil, Francisco Bocos Cantalapiedra.—5.693

Juntas Provinciales de Beneficencia

CUENCA

Relación nominal de peticionarios de Auxilio por Ancianidad a quienes esta Junta Provincial de Beneficencia, de conformidad con el Decreto 1315/1962 y la facultad a ella delegada por el ilustrísimo señor Director general de Beneficencia y Obras Sociales, a resuelto conceder dicho Auxilio. (Se expresa nombre y apellidos, localidad de residencia y fecha de efectos económicos)

Claudia Ruiz Aranda.—Alconchel de la Estrella.—1-11-1962.
 María Martínez Melero.—Alconchel de la Estrella.—1-11-1962.
 María Álvarez Martínez.—Almodóvar del Pinar.—1-1-1962.
 Amalia Jiménez Romero.—Almodóvar del Pinar.—1-1-1962.
 María Cruz Romero Olmeda.—Almodóvar del Pinar.—1-1-1962.
 Bonifacia Zapata Gómez.—Almonacid del Marquesado.—1-12-1962.
 María Mozo Llandres.—Arcos de la Sierra.—1-1-1963.
 María Cruz Saiz Rubio.—Arrancacepas.—1-1-1963.
 Félix Fernández Selles.—Barajas de Melo.—1-2-1963.
 Fernanda Escrivano Oliva.—Barajas de Melo.—1-2-1963.
 Martina B. Cerrillo Valladolid.—Barchin del Hoyo.—1-1-1963.
 Eugenia Muñoz Muñoz.—Beamud.—1-2-1963.
 Ambrosio Pérez Muñoz.—Beamud.—1-2-1963.
 Lesmes Martínez Contreras.—Beamud.—1-2-1963.
 Petronila Martínez Leal.—Belmontejo.—1-4-1963.
 Julián Serrano Garrote.—Bonilla.—1-1-1963.
 Petra Balgación Martínez.—Bonilla.—1-1-1963.
 María Pérez García.—Buenache de Alarcón.—1-2-1963.
 María Coronado Martínez.—Buenache de Alarcón.—1-2-1963.

María Rabadán Ortega.—Buenache de Alarcón.—1-2-1963.
 Gregoria Carrascosa López.—Buenache de Alarcón.—1-2-1963.
 Modesta Martínez Bascañana.—Buenache de Alarcón.—1-1-1963.
 Juliana J. Carralero Maestro.—Canalejas del Arroyo.—1-2-1963.
 Cándido Morillas Artero.—Canalejas del Arroyo.—1-2-1963.
 Paula Bachiller Arribas.—Canalejas del Arroyo.—1-2-1963.
 Bruna del Hoyo Herranz.—Cañamares.—1-1-1963.
 Victoria Luengo Bodoque.—Cañamares.—1-2-1963.
 Engracia Andújar Martínez.—Cañavate (El).—1-12-1962.
 Victoria Saiz Cava.—Cañaveras.—1-11-1962.
 Victoria Corrales Pérez.—Cañaveras.—1-11-1962.
 Felisa Sanavia Martínez.—Cañaveruelas.—1-2-1963.
 Crescencia V. Molina Sierra.—Cañaveruelas.—1-2-1963.
 Leonor Abalos Marcuello.—Carboneras.—1-1-1963.
 Anselma Jiménez Abalos.—Carboneras.—1-12-1962.
 Antonio Ayllón Fernández.—Carrascosa de Haro.—1-12-1962.
 María Povatos Martínez.—Carrascosa Sierra.—1-12-1962.
 Rosa Galindo Serrano.—Casas de Fernando Alonso.—1-1-1963.
 Vicente Duque Romero.—Castejón.—1-2-1963.
 Josefa Crespo Ramal.—Castillejo Sierra.—1-1-1963.
 Natalia Palencia Herraiz.—Castillejo Sierra.—1-1-1963.
 Miguel García Bueno.—Castillejo Sierra.—1-1-1963.
 Pedro Moreno Bermejo.—Castillejo Sierra.—1-1-1963.
 Anastasia Socuñamos Lara.—Castillo Garcimuñoz.—1-12-1962.
 Acacia Sepúlveda Romero.—Castillo Garcimuñoz.—1-12-1962.
 María Dolores Valencia Valencia.—Cervera del Llano.—1-3-1963.
 Vidal Artolozabal Valencia.—Cervera del Llano.—1-3-1963.
 Alberta N. Medina Rodríguez.—La Cierva.—1-11-1962.
 Antonia Escrivano Moya.—La Cierva.—1-11-1962.
 Andrés Guadalajara Muñoz.—La Cierva.—1-11-1962.
 Isaac Villar Saiz.—La Cierva.—1-11-1962.
 Asunción Villar Medina.—La Cierva.—1-11-1962.
 Aniana Torralba Peñuelas.—Cuenca.—1-1-1963.
 Mariana Valverde Saiz.—Cuenca.—1-1-1962.
 Tomasa Escudero Lucas.—Cuenca.—1-1-1962.
 Francisca Marta Guerra.—Cuenca.—1-2-1963.
 Bernardina Recuenco de la Cruz.—Cuenca.—1-12-1962.
 Pascuala Monreal García.—Cuenca.—1-2-1963.
 María Caracena Ureña.—Cuenca.—1-1-1963.
 Ángela Atienza Pérez.—Cuenca.—1-4-1962.
 Petra Mora Herqueta.—Cuenca.—1-1-1962.
 Leonarda Aguilar Panadero.—Cuenca.—1-11-1962.
 Florentino Merchante Velasco.—Cuenca.—1-4-1962.
 Juana Martínez Escudero.—Cuenca.—1-1-1963.
 Jacinta Gómez Martínez.—Cuenca.—1-1-1962.
 Petra Soria Martínez.—Cuenca.—1-3-1963.
 María Dolores Notario Contador.—Culebras.—1-4-1963.
 Cayetano Mateo Martínez.—Fresneda de la Sierra.—1-1-1963.
 Ángel Cañizares Cañizares.—Fresneda de la Sierra.—1-1-1963.
 Juan Francisco Gil Herráiz.—Fresneda de la Sierra.—1-1-1963.

Dionisio Manzanares Gabriel. — Fuente de P. Naharro.—1-4-1963.
 Leonor Morales Torrijos.—Fuente de P. Naharro.—1-4-1963.
 Francisca Díaz López.—Fuente de P. Naharro.—1-4-1963.
 Petra Peña de la Cicuéndez.—Fuente de P. Naharro.—1-4-1963.
 Prudencia Morán Cuenca.—Fuente de P. Naharro.—1-4-1963.
 Santos Valbuena Fernández.—Fuente de P. Naharro.—1-4-1963.
 Guillermo López Rodríguez. — Fuente de P. Naharro.—1-4-1963.
 Agustina Aranda de la Fuente.—Fuente de P. Naharro.—1-4-1963.
 María Lázaro Serrano.—Fuente de P. Naharro.—1-4-1963.
 Isidora Gabriel Cotonilla.—Fuente de P. Naharro.—1-4-1963.
 Sabina Morales Martínez.—Fuente de P. Naharro.—1-4-1963.
 Paulina Delgado Torralba. — Fuentes.—1-1-1963.
 María Magdalena Oropesa Baquero.—Garcinarro.—1-1-1963.
 Juliana Culebras Vicente.—Gascuña. — 1-1-1963.
 Dominga Ruiz Arce. — La Hinojosa. — 1-2-1963.
 Prudencia Rodríguez Mora. — Jabaga.—1-11-1962.
 Mercedes García Higuera. — Jabaga.—1-11-1962.
 Juana Sierra Mochales. — Mazarulleque.—1-12-1962.
 Casto Buendía Bermejo.—Mazarulleque.—1-1-1963.
 Tomasa Villalba Sánchez.—Mazarulleque.—1-12-1962.
 Juliana Montesinos Cano. — Moya. — 1-1-1963.
 Justa Rama Malavia.—Moya.—1-1-1963.
 María Loreto Varea Anton. — Moya.—1-1-1963.
 Simona Pla Pla.—Moya.—1-1-1963.
 Prudencia Montero Muñoz. — Moya. — 1-1-1963.
 Baltasara Cano Millán.—Moya.—1-1-1963.
 Lucía Hernández Pla.—Moya.—1-1-1963.
 Encarnación Marín Romero. — Moya.—1-1-1963.
 Ángela Ventura Montero. — Moya. — 1-1-1963.
 María Ángela Zomeño Luján.—Narboneta.—1-2-1963.
 Vicenta Leal Soriano. — Narboneta. — 1-2-1963.
 Regino Zomeño Miñán. — Narboneta.—1-2-1963.
 Dámasa Zabaleta Martínez. — Narboneta.—1-2-1963.
 Carmen Fernández Huerta.—Olmeda del Rey.—1-11-1962.
 Felipe Triguero Martínez.—Olmedilla de Ellis.—1-1-1963.
 Benigno Guillén de Manuel.—Olmedilla de Ellis.—1-1-1963.
 Generosa Martínez Recuenco.—Palomera.—1-1-1962.
 Enriqueta Cano Lozano.—Las Pedrofieras.—1-12-1962.
 María Canales Ocaña.—Priego.—1-3-1963.
 Juan Calero Martínez. — El Provenio.—1-10-1962.
 Florencia Ruiz Huerta.—Rubielos Bajos.—1-12-1962.
 Quintina Enguñadanos Toledo. — Rubielos Bajos.—1-12-1962.
 Manuela Fuentes Arrue.—San Clemente.—1-1-1963.
 Restituta Redondo López.—San Lorenzo de la Parrilla.—1-12-1962.
 Josefa Palacios Alcarra.—San Lorenzo de la Parrilla.—1-12-1962.
 Práxedes López Torres.—San Lorenzo de la Parrilla.—1-12-1962.
 Federica López Otero.—San Pedro Palmiches.—1-1-1963.
 Baldomera L. Crespo Campo.—San Pedro Palmiches.—1-1-1963.
 Clara Albendón Santana.—San Pedro Palmiches.—1-1-1963.
 Benvenida Córdoba Calvo.—San Pedro Palmiches.—1-1-1963.

Cándido Cobo Vocero.—Santa María de los Llanos.—1-1-1963.
 Cipriana Serrano Valdés.—Santa María de los Llanos.—1-1-1963.
 Elisa Poyatos Guzmán.—Sotos.—1-4-1963.
 Inés Martínez Montalbo. — Torralba. — 1-3-1963.
 Felisa Guerra Fernández. — Torralba.—1-3-1963.
 Petra Quejigo Calleja.—Torrejuncillo del Rey.—1-2-1963.
 Leonarda Polo Martínez. — Torrejuncillo del Rey.—1-2-1963.
 Florencia García Caballero.—Torrejuncillo del Rey.—1-2-1963.
 María Quejigo Feijoo.—Torrejuncillo del Rey.—1-1-1963.
 Manuela Zafra Morales.—Torrejuncillo del Rey.—1-2-1963.
 Isidra Moreno López.—Tinajas.—1-12-1962.
 Andrea Arribas Yuste. — Tragacete. — 1-12-1962.
 Casilda Segura García. — Tragacete. — 1-12-1962.
 Cesáreo Vara Gómez. — Tresjuncos. — 1-1-1963.
 Andrea A. Saiz Viñuelas.—Valdecolmenas de Abajo.—1-1-1963.
 Bartola T. Zabala Viñuelas.—Villalba de la Sierra.—1-1-1963.
 Eusebio Arriazu Virto.—Villanueva de la Jara.—1-11-1962.
 Julián Ruiz Zomeño.—Villar del Humo.—1-5-1962.
 Juliana López Carboneras.—Villarejo de la Peña.—1-3-1963.
 Cipriana Carrete Salmerón.—Villarejo de la Peña.—1-3-1963.
 Aurora Gómez Saiz. — Villares del Saz.—1-12-1962.
 Eustaquia Ricote Rubio.—Zarza de Tajo.—1-12-1962.
 Prudencia Carreño Mascaraque.—Zarza de Tajo.—1-12-1962.
 Cuenca, 31 de julio de 1963.—5.717.

ORENSE

Relación nominal de beneficiarios de Auxilio por Ancianidad a los que esta Junta ha concedido el derecho a la percepción, y que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962

Dosinda López Fernández.—Barbeitas (La Peroja).
 Vicente Villamarin Acebedo.—Asilo de Ancianos (Carballino).
 Esperanza Barcia Cielas.—Asilo de Ancianos (Carballino).
 Julio Ovidio Fernández Iglesias.—Asilo de Ancianos (Carballino).
 María Castro Castro.—Asilo de Ancianos (Carballino).
 Josefa Cerdeira Cerdeira.—Parada de Lavote (Hijo).
 Higinia Alonso González.—El Pao (Gomesende).
 Teresa Collazo Rodríguez.—Caldas de Parvovia (Carballino).
 Manuel Quintas García.—Asilo de Ancianos (Carballino).
 Valentín Lage González.—Asilo de Ancianos (Carballino).
 Luis Vázquez Lorenzo.—Asilo de Ancianos (Carballino).
 Gumersinda Blanco Poveda. — La Barra (Coles).
 Generosa Iglesias Enriquez. — Alenza (Montederramo).
 Teresa Rodríguez Villar.—Santiago de la Medorra (Montederramo).
 Esperanza Rodríguez González. — Sabín (Montederramo).
 Celestino Gayoso Rodríguez.—Santa Cruz (El Bollo).
 Francisca Elizondo Ranero.—Obispo Camascosa, 10, segundo (Orense).
 Sofia Barja Gil.—Pereiro (La Mezquita).
 Perpetua García Ballesteros. — Villavieja (La Mezquita).

Orense, 31 de julio de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—5.726.

SALAMANCA

Undécima relación de peticionarios a los cuales esta Junta Provincial de Beneficencia ha concedido el Auxilio de Ancianidad, con expresión de la localidad de residencia

Babilafuente:

Francisca Avila Sánchez.
 Julia Barbero Barbero.

Bastida:

Jacinta Macías Macías.
 Ramona Vaquero de la Iglesia.

Bejar:

María Asunción Domínguez.
 Filotea Hernández Valle.

Campo de Peñaranda:

Matea Díaz Castro.

Cantaleja:

Juliana Aguado Cesteros.

Cereceda de la Sierra:

María de las Nieves Arboyo.
 Miguel Castor Martín.
 Eugenio Franco Martín.
 María Francisca Macías González.
 Juan Manuel Macías Martín.
 Ana Marcos García.
 Manuela Marcos Rodríguez.
 Rafaela Marzán Sánchez.
 Salvadora Martín Marcos.
 Encarnación Martín Martín.
 Francisco Martín Rodríguez.
 María Martín Rodríguez.
 Fidelia Pérez Martín.
 Silvestre Sánchez Marcos.
 Vicenta Sanz Miguel.
 Daniel Velasco Herrero.

Cespedosa de Tormes:

María Egido Nuñez.

Chilleros de la Bastida:

María Francisca Álvarez Muñoz.
 Cipriano González Sánchez.
 Felipa de la Iglesia.
 Tomasa Marcos Sánchez.
 Juan José Muñoz Blanco.
 Ignacio San Casimiro.

Florida de Liébana:

Genoveva Hidalgo Valle.

Fuenteguinaldo:

Manuela Salvador Mateos.

Martinamor:

Rosa Santos González.

Nava de Francia:

María Baz Santos.
 Juan Santos Hernández.

Salamanca:

Trinidad Fuentes Allende.
 Mariana Rentero Martín.
 Teresa Asunción Aguadero.
 Aurora Camacho Roman.
 Jeronima Cruz Martín.
 Aurora García Diez.
 Vicenta Gómez Díaz.
 Antolín Lucas García.
 Mercedes Mulares Pérez.
 Juliana Sanz Alonso.

Tamames:

Isabel Gutiérrez Anaya.
 Faustina Sánchez Fraile.

Villamayor:

Eustaquia Huerta Vega.

Salamanca, 1 de agosto de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—5.727.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Auxilio del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados que regula el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962

Relación de personas residentes en esta provincia cuyos expedientes han sido debidamente tramitados y resueltos por la Junta Provincial de Beneficencia con derecho al Auxilio de Ancianidad:

Arona:

Alfonso Villarreal, Gerónima, Betbecourt Marrero, Antonia, García Díaz, Flora Eusebia, Moreno Moreno, Amalia.

Garachico:

Del Pino, Teodora.

La Laguna:

Calero Acuña, Clotilde, Camacho Lemes, Margarita, Díaz García, María Dolores, Gutiérrez Rodríguez, Agustina, Hernández Medina, Antonia, López Afonso, Lázaro, Quintero González, Irene.

Santa Cruz de Tenerife:

Alegria Alegria, Federico, Cabrera Aguilar, Leonarda, Cabrera Marichal, José, Castro Rodríguez, Félix, Cruz López, Manuel, Felipe Estévez, Paula, García Padilla, Flora, Hernández Pérez, Ceferina, Izquierdo Rodríguez, Adela, León, Victoriano, López González, María, López Martín, Josefa, Perdomo Rodríguez, Luis, Perera García, Domingo, Pinelli Gelpi, Margarita, Rodríguez Cruz, Bienvenida, Rodríguez Rojas, Adolfo, Sánchez Morales, Nieves.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de agosto de 1963.—5.778.

VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1962, en su artículo duodécimo, tengo el honor de manifestarle que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de esta Junta, el 5 de julio del presente año, se acordó conceder el Auxilio por Ancianidad a los solicitantes que a continuación se relacionan, por reunir los requisitos establecidos en el citado Decreto. (Se expresa nombre y apellidos, localidad de residencia y fecha de percibo del auxilio):

Valencia:

Desamparados Galán Montañana, — 1-1-1962.
Elvira Rodrigo Rodrigo.—1-1-1962.
Marcelina Ruiz Moyano.—1-3-1962.
Juliana Argudo Cano.—1-1-1962.
Carmen García Toledo.—1-1-1962.
Antonia García Bungal.—1-1-1962.
Rosalia Font Puig.—1-10-1962.
Eusebia Martínez Martínez.—1-11-1962.
Adela Hernández Sevillán.—1-11-1962.
Salvadora Monfort Blasco.—1-12-1962.
Juana Martínez Ibañez.—1-12-1962.
Remedios Sanz Pérez.—1-12-1962.
Remedios Ferrandis Gómez.—1-12-1962.
Francisco Morillo Sanmartín.—1-12-1962.
Policarpo Falcón Otero.—1-12-1962.
Desamparados Nicola Molina.—1-12-1962.
María Rosa Congros Fenolosa.—1-12-1962.
Teresa Sales Llobel.—1-12-1962.
Patrocinio Díaz Cañas.—1-12-1962.
Elisa Tornal Ballesteros.—1-12-1962.
Antonia Botella Cerveró.—1-12-1962.

Argimira Dolores Iglesias Caballero.— 1-12-1962.
Manuel Jueas Izquierdo.—1-12-1962.
Vicenta Navarro Fuertes.—1-12-1962.
Teresa Planes Vitoria.—1-12-1962.
Concepción Lleó Bullis.—1-12-1962.
Amparo Lorente Salvador.—1-12-1962.
Antonia Amorós Ruiz.—1-12-1962.
Francisca Alonso March.—1-12-1962.
Vicenta Belenguier Ferrer.—1-12-1962.
Fernando Jesús Cano Lozano.—1-12-1962.
Mercedes Dolz Sanchis.—1-12-1962.
María Garay Gómez.—1-12-1962.
Valentín García Segoviano.—1-12-1962.
Luisa Anastasia Leonart Illueca.— 1-12-1962.
María Pascual Aicaraz.—1-12-1962.
Angela Pascual Cerveró.—1-12-1962.
Encarnación Pascual Cerveró.—1-12-1962.
Norberto Piñango López.—1-12-1962.
Matilde Lima Díaz.—1-12-1962.
Felipa Castillo Cantos.—1-12-1962.
Antonia Calvo Adán.—1-1-1963.
Concepción Morales Palao.—1-1-1963.
Paz Molina Teruel.—1-1-1963.
Marina Alabau Sanchis.—1-1-1963.
Josefa Capel Mancebo.—1-1-1963.
Pilar Castelló Vives.—1-1-1963.
Vicenta Dolz Domingo.—1-1-1963.
Angela Gallart Barceló.—1-1-1963.
Pilar Oliveres Orcajada.—1-1-1963.
Laureano Panadero Alfaro.—1-1-1963.
Amelia Ramis Bonet.—1-1-1963.
Enriqueta Ruiz Expósito.—1-1-1963.
Joaquina Serrano Cubel.—1-1-1963.
Rosario Talaya Raya.—1-1-1963.
Josefa Domingo Orrion.—1-1-1963.
Desamparados Ferrer Torres.—1-1-1963.
Teresa León Crespo.—1-1-1963.
Francisca Navarro Arnal.—1-1-1963.
Luisa Serra Ferrando.—1-1-1963.
Vicenta Torres Pons.—1-1-1963.
Rafael Camarasa Fabregat.—1-1-1963.
Carmen Gil Barceló.—1-2-1963.
Vicente Tarín Sánchez.—1-2-1963.
Damaso Minguéz Solaz.—1-2-1963.
Ascensión Ruber Añón.—1-2-1963.
María Carmen Blat Pascual.—1-2-1963.
Amparo Giménez Lacárcel.—1-2-1963.
Pascuala Blasco Fabra.—1-2-1963.
Josefa Tello Salcedo.—1-2-1963.
Rosa Cambrils Pons.—1-2-1963.
Concepción Martínez Casas.—1-2-1963.
Cruz Martínez Martínez.—1-2-1963.
Clara Giménez Chaparro.—1-2-1963.
Desamparados Ferrando Royo.—1-2-1963.
Concepción Aranda Pulido.—1-2-1963.
Aurelia Cebrian García.—1-2-1963.
Pascuala Corcoles Sánchez.—1-2-1963.
Concepción Chiner Garabito.
Antonia Chisbert Esteve.—1-2-1963.
Rosa Delgar Torres.—1-2-1963.
Aurelia Edo Narbón.—1-2-1963.
Concepción de las Dueñas Fernández.— 1-2-1963.
Josefa Fernández Ruiz.—1-2-1963.
Elvira Huguet Vicher.—1-2-1963.
Teresa Lozano Martínez.—1-2-1963.
Hipólita Martínez Armero.—1-2-1963.
Francisca Miró Gimeno.—1-2-1963.
Plácida Mateo Mateo.—1-2-1963.
Josefa Monar Serrano.—1-2-1963.
Rosa Muñoz Valero.—1-2-1963.
Miguel Nomdedeu Borja.—1-2-1963.
Olegaria Pascual Navarret.—1-2-1963.
Francisca Redondo Ruiz.—1-2-1963.
Tomasa Rubio Alarcón.—1-2-1963.
Patricia Severina Rubio Maestre.— 1-2-1963.
María Sanz López.—1-2-1963.
Consuelo Sanz Pio.—1-2-1963.
Rosa Verduch Muñoz.—1-2-1963.
Manuel Manrique García.—1-2-1963.
Vicenta Bellón Martínez.—1-3-1963.
Mercedes Castellote Cerdá.—1-3-1963.
Rosario de la Cruz Placas.—1-3-1963.
Carmen Foj Martínez.—1-3-1963.
Silveria Gómez Oimedo.—1-3-1963.
Ramón Guñau Sanchis.—1-3-1963.
Indalecio Honrubia Simarro.—1-3-1963.
Leonor López Fita.—1-3-1963.
Concepción López Luna.—1-3-1963.
Remigia Manzano Martínez.—1-3-1963.
Jesualda Mares Sánchez.—1-3-1963.
María Mares Sánchez.—1-3-1963.
Consuelo Monllor Monllor.—1-3-1963.

Angelina Mari Blasco.—1-3-1963.
Manuela Nohales Parreño.—1-3-1963.
Mercedes Pastor Barea.—1-3-1963.
Patrocinio Esperanza.—1-3-1963.
Brigida Pérez Monleón.—1-3-1963.
Rafael Peris Soler.—1-3-1963.
Teresa Puchades Salafranca.—1-3-1963.
Enrique Romero Tebar.—1-3-1963.
Arcelia Ruiz Moreno.—1-3-1963.
Feliciano Sánchez Izquierdo.—1-3-1963.
Salvador Sanchis Navarro.—1-3-1963.
Victoria Sesar Maluenda.—1-3-1963.
María Simona Molina Aparicio.—1-3-1963.
María Villegas Lorenzo.—1-3-1963.
Aurea Conejero Sotos.—1-3-1963.
Cira Gómez Carlos.—1-3-1963.
María Botella Company.—1-3-1963.
Amparo Castellano Gilabert.—1-3-1963.
Justa Morro Mateu.—1-3-1963.
Martina Osés Aldaz.—1-3-1963.
Fidela Peiró Pérez.—1-3-1963.
Desamparados Más García.—1-3-1963.
Dolores Costa Mateu.—1-3-1963.
Teodora Morillas Hernández.—1-3-1963.
Fernando Vizcaino Marco.—1-3-1963.
Carmen Ibanco Severino.—1-3-1963.
Dolores Alcaide Rivas.—1-3-1963.
Filomena González Cebrian.—1-3-1963.
Mariana Sánchez Navarro.—1-3-1963.
Teresa Lozano Fabregat.—1-3-1963.
Telesfora Lucía Cruz.—1-3-1963.
Josefa Padró Moya.—1-3-1963.
Nieves Torraha del Rey.—1-3-1963.
Francisca Puigcerver Bertomeu.—1-3-1963.
Andrea Argente Almazán.—1-3-1963.
Dolores Asensi Santamaría.—1-3-1963.
Antonia Bou Pérez.—1-3-1963.
Pilar de Pedro Soriano.—1-3-1963.
Vicenta Ferri Roca.—1-3-1963.
Carmen Gil Zarzoso.—1-3-1963.
Beatriz Jodar Piñero.—1-3-1963.
María Lidón Expósito.—1-3-1963.
Rosario Calero Palacios.—1-3-1963.
Vicenta Fontelles Bensa.—1-3-1963.
Ascensión López Pérez.—1-3-1963.

Gandia:

Josefa Pascual Collado.—1-12-1962.

Valencia, 2 de agosto de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, P. D., El Vicepresidente accidental.—5.771.

ZAMORA

Decimosegunda relación de expedientes de ancianidad aprobados por esta Junta, con expresión de localidad de residencia y nombre y apellidos de los beneficiarios

Zamora:

Agustina González Blanco, Juana Cimarras Arribas, Francisca García López, Isabel Ruano Porras.

Todos estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 15 de septiembre de 1962, retrotrayéndose sus efectos según la disposición transitoria del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962, a 1 de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de nacimiento.

Bóveda de Toro:

Fruetosa González López.

Malva:

Beremunda Dominguez Pascual.

Olmillos de Valverde:

Beatriz Preciado Rábano.

Pino del Oro:

Francisco Lorenzo Fernández.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 30 de septiembre de 1962, produciendo, por tanto, sus efectos, a partir del 1 del mes siguiente.

Bermillo de Sayago:

Isabel Pintado Borrás.

Cabañas de Aliste:
Lorenza Martín Fernández.
Fermoselle:
José González Castaño.
Fresno de la Rivera:
María Correa Salgado.
Gallegos del Río (Puercas de Aliste):
Ángel Ferrero Domínguez.
Mombuey:
Rosa Calzón Fernández.
Palacios de Sanabria:
Ángela Fernández Álvarez.
Salce:
Lorenzo Moralejo Piorno.
San Pedro de la Viña:
Gumersindo Lobato Fernández.
Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de octubre de 1962, produciendo, por tanto, sus efectos, a partir del 1 del mes siguiente.
Abelón:
Micaela Gonzalo Lucas.
Bermillo de Sayago:
Bárbara Benítez Salvador.
Camarzana de Tera:
Antonia Panizo Alonso.
Cañizal:
Baldomera Torrecilla Fernández.
Juliana Corrales Durán.
Entrala:
Baltasara Bruña Carrascal.
Ferrerías de Arriba:
Antolina Remesal Andrés.
Ferrerías de Arriba (Villanueva de Valrojo):
María Ferreras Vega.
Dolores Vega de la Fuente.
Lorenzo Vega Vega.
Ferrerías de Abajo (Litos):
Petra Galende Morán.
Fonfría:
Manuela Lira Santos.
Fuentesauco:
Demetria Tejero Valle.
Valeriano Zamorano Herrera.
Galende (Cubel):
Vicenta Fernández Sastre.
Losacio:
María Gómez Ampudia.
Manzanal de Arriba (Sandin):
Josefa Matellanes Dovosa.
Ignacia Martínez Castro.
Manuel Calvo Madrigal.
Montamarta:
María Álvarez Fonseca.
Salvelia Martín Fernández.
Ángela P. Garrote Roncero.
Patrocinio Felipe Martín.

Ángela I. de la Dehesa Ballesteros.
Andrés Rodrigo Hernández.
Gervasia Martín Marcos.

Quintanilla del Monte:

Anaclea Rodríguez de Anta.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de diciembre de 1962, produciendo, por tanto, sus efectos, a partir de 1 del mes siguiente.
Zamora, 31 de julio de 1963.—El Secretario.—Visto bueno, el Vicepresidente.—5.738.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de septiembre de 1962, falleció el obrero Juan Bravo García, hijo de Pedro José y de Josefa, domiciliado en calle Afueras, 1, Beniopa (Valencia), que trabajaba al servicio de Francisco Alagarda Aparisi.—5.602.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1962 falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Silvestre Darias Sepúlveda, de diecisiete años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Julián y de Josefa, domiciliado en dicha ciudad, que trabajaba al servicio de Juan Bautista Tramunt Samarra.—5.786.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de abril de 1963 falleció en Torre Val de San Pedro el obrero José Manuel de la Calle Martín, de dieciséis años de edad, natural de Torre Val de San Pedro (Segovia), hijo de Manuel y de María, domiciliado en dicha ciudad, que trabajaba al servicio de Emiliano Martín González.—5.787.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de junio de 1963 falleció en Alicante el obrero Bautista Escoda Carbonell, natural de Villajoyosa (Alicante), hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado en Santapola, 22, puerta 10, grupo Ribelles, Alicante, que trabajaba al servicio de José Climent Domenech.—5.788.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de diciembre de 1962 falleció en Zaragoza la obrera Rosa Fernández Tercero, natural de Monzalbarba (Zaragoza), domiciliada en Zaragoza, que trabajaba al servicio de Cementos Portland Zaragoza, S. A.—5.789.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de enero de 1963 falleció en Rusena (Burgos) el obrero Ignacio Puente García, natural de Valmaseda (Vizcaya), hijo de Mariano y de Saturnina, domiciliado en plazuela Marqués, 5, Valmaseda, que trabajaba al servicio de Francisco Arechederra.—5.790.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de noviembre de 1962 falleció en Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) el obrero Jesús Zarza Salvador, de veinte años de edad, natural de Saldeana (Salamanca), hijo de Rosa, domiciliado en Salto de Aldeadávila (Salamanca), que trabajaba al servicio de Iberduero, S. A.—5.791.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que

se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañado los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 7 de agosto de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideran afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Lineas eléctricas

Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.—Tendido de línea eléctrica en canalización subterránea a 25 KV., trifásica, a la estación transformadora de la fábrica «Construcciones Mecánicas del Estambre, S. A.», en el término municipal de Sabadell.

Proyecto de canalización subterránea a 25 KV., con cable de 3 x 25 milímetros cuadrados, para el suministro a la industria de don Pedro Pujol Carner y estación transformadora para la misma, en Igualada.

Proyecto de canalización subterránea a 25.000 voltios, con cable de 3 x 25 milímetros cuadrados, para el suministro a los talleres «Estrada» y estación transformadora para los mismos en Sabadell.

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.—Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV., a la estación transformadora «Aguas de Barcelona V», en el término municipal de Alella.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV., a la estación transformadora «Aguas de Barcelona II», en el término municipal de Badalona.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV., a la estación transformadora «Aguas de Barcelona» (número 4.419), en el término municipal de Tiana.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido aéreo, a la estación transformadora «Granulos Diana» (número 4.513), en el término municipal de Parets.

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido aéreo, a la estación transformadora «Urbanización Franquesas», en el término municipal de Granollers y Llíria de Munt.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido aéreo, a la estación transformadora «Compañía Internacional de Cervezas» (número 4.579), en el término municipal de Santa Coloma.

Barcelona, 7 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—5.808.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Objeto: Construcción ramal línea aérea a 12,2 KV, y centro de transformación de 10 KVA., en el lugar denominado «Molino Viejo», término de Galisteo, para servicios auxiliares de obras de la empresa «César Diez».

Presupuesto: 100.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 5 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental Fernando Gutiérrez Martín.—5.795.

CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Electra Feba, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Puertollano.

Capital: 1.032.256 pesetas.

Objeto: Desviación de la línea a 132 kilovoltios Puertollano-Ciudad Real-Manzanares, en el tramo correspondiente entre los apoyos números 346 y 358, al objeto de que no atraviesen terrenos futuras instalaciones industriales.

Peticionario: Don Julio Morales Malagón.

Emplazamiento: Término municipal de Luciana.

Capital: 67.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios, de 84 metros de longitud, y establecimiento de un transformador de interperie de 7,5 KV, en la finca «Masegosa», que se utilizará para suministro a la misma.

Peticionario: «Empresa e Inversiones. Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Alcoba de los Montes

Capital: 233.660 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea a 15.000 voltios, de 500 metros de longitud, y establecimiento de un centro transformador de 30 KVA, en la finca «Las Povedas», que se utilizará para suministro a la misma.

Peticionario: Don Pedro Sánchez Sepúlveda.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan.

Capital: 202.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios y 124 metros, y establecimiento de un centro transformador de 150 KVA, en terrenos de su fábrica de cerámica, y se utilizará para suministro a la misma.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Alfonso X el Sabio, núm. 16. Ciudad Real, 7 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe accetal, (ilegible).—5.809.

MALAGA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Objeto: Subestación transformadora para 1.000 KVA, y relación de 10.000 ± 5 por 100/415/240 voltios, para un sector de Torremolinos, del término municipal de Málaga.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 10 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco Bañesteros.—5.430.

TERUEL

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, plaza General Varela, 5.

Peticionario: «Transportes y Maderas López, S. C.».

Emplazamiento: Royuela (Teruel).

Objeto: Una nueva central hidráulica de 54 CV, alternador de 50 KVA., estación transformadora-elevadora de 50 KVA., línea de transporte a 10.000 V y receptora de 50 KVA, para el suministro de energía eléctrica a la localidad de Royuela.

Valor de la maquinaria e instalaciones: 600.000 pesetas.

Maquinaria de procedencia nacional.

Teruel, 7 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Fdo. Tertré.—5.796.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

ALMERIA

39.508. «San Mateo». Serpentina, 10. Alhambra, 1-7-63, 148.

39.510. «El Porvenir». Serpentina, 12. Lijar, 16-7-63, 161.

GRANADA

Provincia de Granada

29.498. «La Perdiz». Serpentina, 20. Guejar Sierra, 18-7-63, 162.

29.505. «Ampliación a Santa Catalina». Hierro, 250. Colomera, 17-7-63, 161.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

BADAJOZ

Provincia de Badajoz

11.186. «San Cayetano». Plomo, 95. Castuera, 28-6-63, 147.

11.195. «Martín». Caolín, 900. Alange, 28-6-63, 147.

11.203. «Santa Elena». Plomo, 120. Castuera, 3-7-63, 150.

11.207. «Sorpresa». Caolín, 32. San Vicente de Alcántara y Alburquerque, 12-7-63, 158.

11.210. «Emeritense». Casiterita, 50. Mérida, 13-7-63, 159.

Provincia de Cáceres

8.755. «Neti». Estañó, 252. Valencia de Alcántara, 10-7-63, 156.

MADRID

Provincia de Guadalajara

1.948. «Pilar y Mari Blanca». Caolín, 24. El Recuenco, 2-7-63, 79.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Don Miguel de Castro y Morello, «La Metalúrgica Portuense».

Mercancía a importar: Hojalata en plancha, sin obrar.

Mercancía a exportar: Tapones corona.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Atender las demandas de Gibraltar, Marruecos e Islas Canarias y llegar al Oriente Medio, donde existen países que no lo producen.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de agosto de 1963.—El Director general.—6.079.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisiones de Urbanismo

BARCELONA

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona, podrá examinarse en las oficinas de la Gerencia de la Comisión de Urbanismo de Barcelona (Vía Layetana, 39, 2.ª), cualquier día laborable, desde las diez a las trece horas, el «Proyecto de expropiación del polígono parque urbano de la Guineueta», en Barcelona.

Barcelona, 6 de agosto de 1963.—El Gerente, Vicente Martorell.—5.818-2.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Central de su propiedad y en garantía de «Dragados y Construcciones, S. A.», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de 74 viviendas tipo social, seis locales y urbanización en Aranda de Duero (Burgos), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 7 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela, 4.046.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Dragados y Construcciones, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 150 viviendas de tipo social y urbanización en Estepona (Málaga), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 7 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.045.

BANCO CENTRAL

Suscripción de acciones del Banco de Fomento, S. A.

Por escritura otorgada el 31 de agosto de 1963 ante el Notario de Madrid don Urbicio López Gallego, en sustitución de don Alejandro Bergamo Liabrés, y con el número 2.842 del protocolo de este último, se ha fundado el Banco de Fomento Sociedad Anónima, Banco industrial y de negocios, acogido al Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962.

Dicho Banco, una vez cumplidos los trámites que señala la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de julio de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto del mismo año, tendrá un capital de 300 millones de pesetas, representado por seiscientos mil acciones nominativas de un valor nominal unitario de quinientas pesetas, numeradas correlativamente del 1 al 600.000, ambos inclusive, todas las cuales gozarán de iguales derechos.

La mitad de dichas seiscientos mil acciones, o sea las trescientas mil acciones señaladas con los números del 150.001 al 450.000, ambos inclusive, se ofrecen en suscripción preferentemente a los accionistas del Banco Central, con arreglo al procedimiento siguiente:

a) *Proporción.*—Los accionistas de Banco Central que acrediten la legítima titularidad de sus acciones antes del 1 de octubre de 1963, tendrán derecho a suscribir una acción de Banco de Fomento, Sociedad Anónima por cada cuatro acciones de Banco Central que posean.

b) *Modo de ejercitar el derecho.*—La suscripción se efectuará contra presentación en las oficinas del Banco Central de los correspondientes extractos de inscripción de las acciones del Banco Central, que serán estampillados, en su caso, entregándose los boletines de suscripción de Banco de Fomento, S. A. Estos boletines serán canjeados en su día por los extractos de inscripción definitivos.

c) *Transmisibilidad de la opción.*—El derecho de suscripción no podrá negociarse ni transmitirse independientemente de las acciones a que va anejo.

d) *Plazo.*—El derecho de suscripción deberá ejercitarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el 1 de octubre de 1963.

e) *Desembolso.*—En el acto de la suscripción se desembolsará el íntegro valor nominal de la acción, implicando el hecho de la suscripción que los titulares consientan todo el contenido de la escritura fundacional.

Madrid 31 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.—5.608.

HARINERA SAN MIGUEL, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1961, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de septiembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social (calle Diego Arias, números 9 al 15), al objeto de tratar sobre los extremos siguientes:

- 1.º Situación del negocio.
- 2.º Decidir sobre la exposición del Consejo de Administración respecto a perspectivas futuras.

De no poderse constituir válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria, a las veintuna horas del mismo día y en el mismo lugar.

Los señores accionistas podrán hacerse representar, de conformidad con los Estatutos, por otro accionista.

Cádiz, 30 de agosto de 1963.—El Secretario del Consejo.—1.202.

HISPANA DE INVERSIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión válidamente celebrada el día 20 de julio de 1963, ha acordado que «Hispania de Inversiones, S. A.», sea absorbida por «Banco de Fomento, S. A.», Banco industrial y de negocios acogido al Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962.

La fusión por absorción será realizada una vez transcurridos tres meses, contados desde la fecha a que se refiere el artículo 145 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 143 y 134 de la citada Ley.

Barcelona, 1 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—5.607.

1.º 3-9-1963

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS. SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a las acciones

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de septiembre próximo se procederá al pago de un dividendo a las acciones a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1963, contra entrega del cupón número 59 de las mismas.

Bancos pagadores.—Se encargarán del pago el Banco de Bilbao, el Banco Español de Crédito, el Barco Urquijo y el Banco Hispano-Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago.—El pago se efectuará en forma ordinaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Consejo de Administración.—5.612.

EUROPEAN SITES AND DEVELOPMENTS, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de septiembre del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Sociedad, Rambla de Cataluña, 10, segundo cuarta, y en segunda convocatoria, el día 26 de septiembre del corriente año, también a las diecisiete horas.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Renovación de cargos y reorganización del Consejo de Administración.
- 2.º Refundición y modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 27 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo, Ricardo Mont Frigola.—5.586.

SOCIEDAD ANONIMA MEDITERRANEA DE INVERSIONES E INMUEBLES

(SAMIN)

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 21 de junio, se aprobó el acuerdo de reducir el capital de la entidad en 8.750.000 pesetas mediante la devolución de 125 pesetas a cada una de las 70.000 acciones en circulación, por lo que el capital social quedará cifrado en 8.750.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Anónimas.

Valencia, 31 de julio de 1963.—El Presidente.—5.580. y 3.º 3-9-1963

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, avenida de Villajoyosa, número 2, en Alicante.

Caso de no concurrir el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día siguiente, 21 de septiembre.

Serán objeto de deliberación por la Junta general extraordinaria los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Resolución de la Junta general respecto a la comunicación de la Dirección General de Transportes Terrestres en la que se presenta a la Compañía la alternativa de continuar la explotación de las concesiones sin el percibo de la subvención del Estado o abandonar aquella entregándola a la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, el cual decidirá su levante o la caducidad de las concesiones.

3.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria, con voz y voto, los accionistas que posean o representen, por lo menos diez acciones ordinarias o veinticinco de prioridad, y que cuatro días antes de la reunión de la Junta hayan depositado sus títulos o los resguardos de depósito de los mismos en la Caja de la Sociedad en su domicilio de Alicante ya citado. Los accionistas pueden hacerse representar en la Junta por otros accionistas poseedores de igual clase de acciones que tengan derecho propio para asistir a aquella.

Alicante, 27 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Onofre Sastre Olamendi.—1.197.

TALLERES LUZARRA, S. A.

BILBAO

Los que suscriben, únicos accionistas de dicha Compañía, hacen saber: Que por escritura que autorizó hoy el Notario de Bilbao don Ignacio Nart Fernández, con el número 1.855 de su protocolo, han declarado disuelta y liquidada esta Sociedad.

Bilbao, 27 de agosto de 1963.—Firmados: Carmelo Andueza Lopera, Gregorio Puente Larruscain, Misael Valle González (trabucados).—5.587.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafaigar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 760,00 ptas.